

la Cuenta de Perdas y Ganancias y la Memoria explicativa), de la Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio y de la gestión social del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2002.

Tercero.—Delegación especial.

Cuarto.—Ruegos y preguntas; redacción, lectura, aprobación y firma, en su caso, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social, por sí o en unión de persona perita, las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado, y demás documentación con sus antecedentes que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta; teniendo derecho a pedir y obtener de forma inmediata y gratuita copia de dicha documentación.

En Madrid, a 16 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Clemente González Soler.—22.421.

METALUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de Marzo de 2003, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social sito en Madrid, en la calle de Almagro, número 1, piso primero derecha, el día 18 de junio de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria; y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria; para tratar, deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (comprensivas del Balance, la Cuenta de Perdas y Ganancias y la Memoria explicativa), de la Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio y de la gestión social del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2002.

Tercero.—Delegación especial.

Cuarto.—Ruegos y preguntas; redacción, lectura, aprobación y firma, en su caso, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social, por sí o en unión de persona perita, las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado, y demás documentación con sus antecedentes que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta; teniendo derecho a pedir y obtener de forma inmediata y gratuita copia de dicha documentación.

En Madrid, a 16 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Clemente González Soler.—22.422.

METASER CENTRO, S. A.

(Sociedad absorbente)

ANDALUZA DE RECAMBIOS PARA MAQUINARIA DE OBRAS PÚBLICAS, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de «Metaser Centro, Sociedad Anónima» y el Accionista Único de la sociedad absorbida «Andaluza de Recambios para Maquinaria de Obras Públicas, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», han acordado por unanimidad, en fecha 30 de abril de 2003, la fusión de dichas sociedades,

mediante la absorción por «Metaser Centro, Sociedad Anónima» de «Andaluza de Recambios para Maquinaria de Obras Públicas, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» y consiguiente disolución, sin liquidación, de ésta, con transmisión a aquella en bloque de todo su patrimonio a título de sucesión universal en todos sus derechos y obligaciones.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados con sujeción al Proyecto de Fusión, debidamente depositado en los Registros Mercantiles de Mercantiles de Madrid y Sevilla, en fechas 7 de abril de 2003 y 4 de abril de 2003 respectivamente, quedando aprobados igualmente los respectivos Balances de Fusión.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la absorbente a partir de 1 de enero de 2003.

No se otorgará ningún tipo de derechos especiales ni ventajas de ninguna clase en la sociedad absorbente.

Los accionistas y acreedores de las compañías que participan en la fusión tiene el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados al efecto y los Balances de Fusión (artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas).

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid y Sevilla, 2 de mayo de 2003.—El Administrador. Francisco Trigriner Boixeda.—23.142.

2.ª 27-5-2003

MGC GRUPO CONSULTOR, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 20 de marzo de 2003, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General que con carácter ordinario, tendrá lugar en el domicilio social, calle Fuente del Romero, 16 de Madrid, el día 27 de junio de 2003 a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo sitio y hora en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales 2002, que incluye el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondiente al ejercicio 2002.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Cuarto.—Aprobación y/o censura, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Facultar indistintamente al Presidente y al Secretario de la Junta para elevar a instrumento público los acuerdos sociales adoptados y completar la inscripción de las cuentas anuales 2002 en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General.

De conformidad con los estatutos sociales, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y, en su caso, obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a aprobación de la Junta.

Madrid, 16 de mayo de 2003.—El Secretario de Administración, María Barón Rivero.—21.808.

MINERO SIDERÚRGICA DE PONFERRADA, S. A.

Junta General Ordinaria

El consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el Salón de Actos de la Bolsa de Madrid, Plaza de la Lealtad, número 1, el día 20 de junio de 2003, a las 13 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, 21 de junio, en segunda convocatoria, si no hubiere quórum suficiente de asistencia, con el siguiente

Orden del día

Primero.—1º. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—2º. Modificación de los estatutos sociales mediante la inclusión de una nueva sección 3ª del Título III, integrada por un nuevo artículo dedicado a la Comisión de Auditoría, de acuerdo con lo previsto en la Ley 44/2002 de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

Tercero.—3º. Renovación de auditores.

Cuarto.—4º. Facultades para formalizar los acuerdos adoptados.

Quinto.—5º. Acciones derivadas del proceso de quiebra:

a) Ratificación del acuerdo de transacción extrajudicial suscrito entre Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A. y los antiguos administradores de la Sociedad demandados en el ejercicio de la acción social de responsabilidad.

b) Acuerdo adoptado por la Comisión de Seguimiento del Convenio de Acreedores en su sesión celebrada el 3 de abril de 2003 en relación a la disolución de la misma por el cumplimiento íntegro del convenio con sus acreedores.

Sexto.—6º. Ruegos y preguntas.

Séptimo.—7º. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de mil o más acciones que las tengan inscritas en los respectivos registros contables, por lo menos cinco días antes al señalado para la reunión. Los titulares de un número menor de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

«Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A.» informa a sus accionistas que existe quórum suficiente de asistencia para la celebración de la Junta General en primera convocatoria.

En Madrid, a 23 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración D. Graciliano Palomo García.—24.512.

MIQUEL ALIMENTACIÓ GRUP, S. A.

(Sociedad absorbente)

DIL-CASH RIOJA, S. L.

CASH VAFACA, S. L.

CASH PENTASA, S. L.

CASH LEGANÉS, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Las Juntas universales celebradas el 20 de Mayo de 2003, conforme a lo dispuesto en el artículo